



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 01-207-2024

SESION: 02/07/2024.

MATERIA: ACUERDO, PASAR TEMA SOBRE TABLA:

- Acuerdo, aprobar la resciliación o término de contrato de comodato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Calbuco y Camahuetos Rugby Club Calbuco, celebrado con fecha 21 de abril 2021 (Of. 20 de fecha 27/06/2024 Asesor Jurídico Municipal).
- Acuerdo, aprobar la resciliación o término de contrato de comodato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Calbuco y la Asociación Deportiva Senior de Calbuco, celebrado con fecha 24 de junio 2021 (Of. 20 de fecha 27/06/2024 Asesor Jurídico Municipal).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 02/07/2024, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, PASAR TEMA SOBRE TABLA:

- Acuerdo, aprobar la resciliación o término de contrato de comodato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Calbuco y Camahuetos Rugby Club Calbuco, celebrado con fecha 21 de abril 2021 (Of. 20 de fecha 27/06/2024 Asesor Jurídico Municipal).
- Acuerdo, aprobar la resciliación o término de contrato de comodato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Calbuco y la Asociación Deportiva Senior de Calbuco, celebrado con fecha 24 de junio 2021 (Of. 20 de fecha 27/06/2024 Asesor Jurídico Municipal).

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			



IVA/iva.
DISTRIBUCION. -
 ADMINISTRACION Y FINANZAS. -
 DIRECCION CONTROL. -
 CONCEJO MUNICIPAL.
 SECPLAN
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
 SECRETARIA MUNICIPAL.
 ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
 PAGINA WEB MUNICIPAL.
 CARPETA CONCEJO.



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 02-207-2024

SESION: 02/07/2024.

MATERIA: ACUERDO, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (OFICIO 106 DE FECHA 26/06/2024 Y OFICIO 107 DE FECHA 27/06/2024 DAF).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 02/07/2024, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (OFICIO 106 DE FECHA 26/06/2024 Y OFICIO 107 DE FECHA 27/06/2024 DAF), COMO SE INDICA:

- Oficio 106 de fecha 26/06/2024:

AUMENTO DE INGRESOS:

SUBT ITEM ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
08 03 001	Participación Anual Fondo Común	26.118.-
T O T A L		26.118.-

DISMINUCION DE GASTOS:

SUBT ITEM ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
29 01	Terrenos	30.000.-
31 02 999135	Mejoramiento Gimnasio de Pargua	47.755.-
31 02 999225	Mejor. Multic. Pobl. Cardenal Silva Henr.	78.827.-
31 02 999227	Aporte Construc. Centro Comunit. Daitao	9.334.-
T O T A L		165.916.-

AUMENTO DE GASTOS:

SUBT ITEM ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
22 01 001004	Alimentos y Bebidas	10.000.-(S)
22 03 001	Combustible	30.000.-
22 04 009	Insumos computacionales	5.000.-
22 04 999004	Otros Materiales	10.000.-(S)
22 05 007	Servicios de Internet	10.000.-
22 09 002	Arriendo de Edificios	20.000.-
22 10 999	Otros gastos financieros	10.000.-
24 01 007004	Asistencia Social	10.000.-(S)
31 02 004172	Reposición Feria La Vega	25.000.-
31 02 999005	Conservación Red Vial Comunal	60.000.-
31 02 999019	Exten. Alumbr. Publ. y Electríf. Menores	2.034.-
T O T A L		192.034.-

ANTECEDENTES QUE RESPALDAN LA MODIFICACION

AUMENTO DE INGRESOS:

MS26.118, Corresponde a mayores Ingresos por concepto de Fondo Común Municipal de acuerdo a lo informado por la SUBDERE y lo existente en el Presupuesto Municipal vigente.

DISMINUCION DE GASTOS: Se rebaja presupuesto del ítem de terrenos por **MS30.000**; y se rebaja los presupuestos de los proyectos que fueron financiados con recursos FRIL por **MS135.916**.

AUMENTO DE GASTOS:

MS30.000, Asigna presupuesto al Programa Asistencia Social (S) ítem de Alimentos, Otros Materiales y Asistencia Social.

MS45.000, Asigna presupuesto a los ítems de combustible, insumos computacionales y servicios de Internet, en los cuales el presupuesto asignado fue inferior a las reales necesidades del Servicio.

MS20.000, Corresponde a mayor presupuesto en el ítem de arriendo inmuebles según lo solicitado por Oficio N°242 de Administradora Municipal que se adjunta y suplemento de presupuesto de M\$4.000 para financiar los actuales arriendos.

MS10.000, Otros gastos financieros correspondiente a los porcentajes de pago a la Empresa Transbank, por el gran aumento en la utilización de tarjetas para el pago de las recaudaciones municipales.

MS25.000, Para techumbre y cierre perimetral a la zona continua a las cocinerías del Mercado la Vega.

MS60.000, Aumento de presupuesto en **MS40.000** para financiar los gastos habituales de mantención de la red vial comunal en combustible camiones y maquinaria, repuestos y reparaciones de maquinarias, tubos para caminos, traslados entre otros; **MS20.000** para financiar la compra de materiales para reparación puente en limite comunal Rio Gómez en convenio con Vialidad.

MS2.034, Materiales para mantención Alumbrado Público.

- Oficio 107 de fecha 27/06/2024:

DISMINUCION DE GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
21	04	004004	Servicios Comunitarios	17.000.-
22	07	001003	Publicidad y Difusión	1.200.-
22	08	011003	Serv. De Producción y Des. De Eventos	7.800.-
24	01	008003	Premios y Otros	1.000.-
29	01		Terrenos	5.000.-
T O T A L				32.000.-

AUMENTO DE GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
21	04	004004	Servicios Comunitarios	2.800.-

22	01	001003	Alimentación	5.100.-
22	02	002004	Vestuario, Accesorios y Prendas diversas	100.-
22	08	999004	Otros Servicios Generales	3.000.-
22	08	999006	Otros Servicios Generales	10.000.-
22	09	999004	Otros Arriendos	4.000.-
24	01	008004	Premios y Otros	2.000.-
29	02		Edificios	5.000.-
TOTAL				32.000.-

ANTECEDENTES QUE RESPALDAN LA MODIFICACION

REDISTRIBUCION DE PRESUPUESTO:

MS 13.000, Corresponde a redistribución de presupuesto al Programa de Actividades Municipales hacia Programa Cultura y Sernameg 4 a 7 según lo solicitado por Oficio N°290 de Director de DIDECO que se adjunta.

MS 5.000, Corresponde a redistribución de presupuesto del ítem Terrenos hacia el ítem Edificaciones según lo solicitado por Oficio N°50 de Directora de Operaciones que se adjunta.

MS 14.000, Corresponde a redistribución de presupuesto entre ítems del Programa Organizaciones Comunitarias según lo solicitado por Oficio N°291 de Director de DIDECO que se adjunta.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCO	SI			



IRENE YARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -

DIRECCION CONTROL. -

CONCEJO MUNICIPAL.

SECPLAN

ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

SECRETARIA MUNICIPAL.

ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.

PAGINA WEB MUNICIPAL.

DAF.



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 03-207-2024

SESION: 02/07/2024.

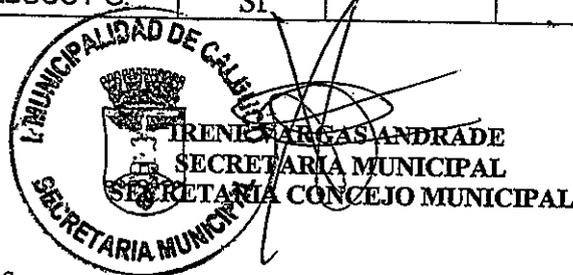
MATERIA: ACUERDO, ENTREGAR EN COMODATO ESPACIO DE TERRENO DONDE SE ENCUENTRA EMPLAZADA LA ESCUELA LA CAMPANA A JUNTA DE VECINOS LA CAMPANA, POR 20 AÑOS, PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA SEDE (OFICIO 429 DE FECHA 17/06/2024 ASESORA JURÍDICA DAEM).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 02/07/2024, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, ENTREGAR EN COMODATO 5.000 mts2 DEL TERRENO EN QUE SE ENCUENTRA EMPLAZADA LA ESCUELA RURAL LA CAMPANA A JUNTA DE VECINOS LA CAMPANA, POR 20 AÑOS A TRAVES DE ESCRITURA PUBLICA, PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA SEDE, CON FINES COMUNITARIOS (OFICIO 429 DE FECHA 17/06/2024 ASESORA JURÍDICA DAEM).

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			



IVA/iva.

- DISTRIBUCION. -
- ADMINISTRACION Y FINANZAS. -
- DIRECCION CONTROL. -
- CONCEJO MUNICIPAL.
- SECPLAN
- ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
- SECRETARIA MUNICIPAL.
- ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
- PAGINA WEB MUNICIPAL.
- DAEM.
- CARPETA COMODATOS.



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 04-207-2024

SESION: 02/07/2024.

MATERIA: ACUERDO, APROBAR ASIGNACIÓN ARTÍCULO 45 DESAM (OFICIO 162 DE FECHA 25/06/2024 DESAM).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 02/07/2024, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, AUTORIZAR ASIGNACIÓN ARTÍCULO 45 DESAM (OFICIO 162 DE FECHA 25/06/2024 DESAM).

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G	SI			



IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -

DIRECCION CONTROL. -

CONCEJO MUNICIPAL.

SECPAN

ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

SECRETARIA MUNICIPAL.

ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.

PAGINA WEB MUNICIPAL.

DESAM.



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 05-207-2024

SESION: 02/07/2024.

MATERIA: ACUERDO, APROBAR MONTOS QUE SERÁN ENTREGADOS EL AÑO 2024, A LOS BENEFICIARIOS/AS DE LAS BECAS QUE ENTREGA LA I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO (OFICIO 259 DE FECHA 25/06/2024 ADMINISTRADORA MUNICIPAL):

- Beca Excelencia académica Ilustre Municipalidad de Calbuco, para estudios superiores.

- Beca municipal para hijos/as de gente de mar de la Comuna de Calbuco.

- Beca deportiva municipal para deportistas de la Comuna de Calbuco.

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 02/07/2024, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, MONTOS QUE SERÁN ENTREGADOS EL AÑO 2024, A LOS BENEFICIARIOS/AS DE LAS BECAS QUE ENTREGA LA I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO, QUENDANDO COMO SE INDICA:

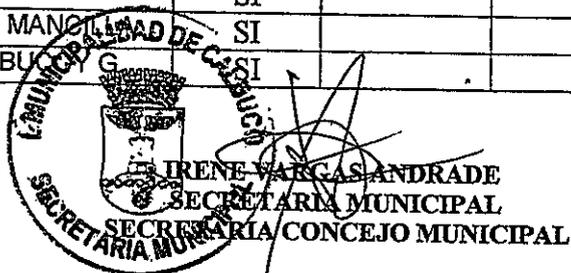
- Beca Excelencia académica Ilustre Municipalidad de Calbuco, para estudios superiores: 3 beneficiarios PAES por un monto de \$400.000 c/u. 69 beneficiarios Excelencia Académica por un monto \$300.000 c/u.-

- Beca municipal para hijos/as de gente de mar de la Comuna de Calbuco: 27 beneficiarios por un monto de \$300.000 c/u.

- Beca deportiva municipal para deportistas de la Comuna de Calbuco: 20 beneficiarios por un monto de \$500.000 c/u.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
ANTONIO VILLARROEL MANRIQUE	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCCO G.	SI			



IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -

DIRECCION CONTROL. -

CONCEJO MUNICIPAL.

SECPLAN

ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

SECRETARIA MUNICIPAL.

ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.

PAGINA WEB MUNICIPAL.

DEPARTAMENTO SOCIAL.

ADMINISTRACION.



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 06-207-2024

SESION: 02/07/2024.

MATERIA: ACUERDO, APROBAR NOMBRE DE PASAJE (OFICIO 157 DE FECHA 14/06/2024 DOM).

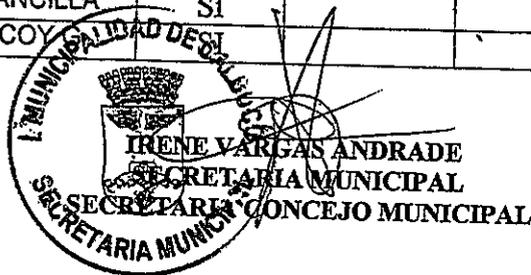
El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 02/07/2024, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, COLOCAR NOMBRE DE PASAJE UBICADO EN EL SECTOR DE CALLE NEIRA, QUE ACTUALMENTE SE DENOMINA PASAJE SIN NOMBRE N°1 (OFICIO 157 DE FECHA 14/06/2024 DOM), QUEDANDO COMO SE INDICA:

- PASAJE ALTOS DEL MAR.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCOY	SI			



IVA/iva.

DISTRIBUCION. -
ADMINISTRACION Y FINANZAS. -
DIRECCION CONTROL. -
CONCEJO MUNICIPAL.
SECPLAN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
SECRETARIA MUNICIPAL.
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
PAGINA WEB MUNICIPAL.
DOM.



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 07-207-2024

SESION: 02/07/2024.

MATERIA: ACUERDO, APROBAR LA RESCILIACIÓN O TÉRMINO DE CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO Y CAMAHUETOS RUGBY CLUB CALBUCO, CELEBRADO CON FECHA 21 DE ABRIL 2021 (OF. 20 DE FECHA 27/06/2024 ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 02/07/2024, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, LA RESCILIACIÓN O TÉRMINO DE CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO Y CAMAHUETOS RUGBY CLUB CALBUCO, CELEBRADO CON FECHA 21 DE ABRIL 2021 (OF. 20 DE FECHA 27/06/2024 ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL).

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCO	SI			



IRENE VARELA ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

- DISTRIBUCION. -
- ADMINISTRACION Y FINANZAS. -
- DIRECCION CONTROL. -
- CONCEJO MUNICIPAL.
- SECPLAN
- ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
- SECRETARIA MUNICIPAL.
- ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
- PAGINA WEB MUNICIPAL.
- COMODATOS.
- DIRECCION JURIDICA.
- DOM.



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 08-207-2024

SESION: 02/07/2024.

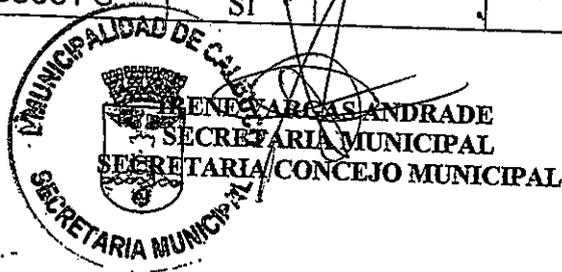
MATERIA: ACUERDO, APROBAR LA RESCILIACIÓN O TÉRMINO DE CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO Y LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA SENIOR DE CALBUCO, CELEBRADO CON FECHA 24 DE JUNIO 2021 (OF. 20 DE FECHA 27/06/2024 ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 02/07/2024, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, APROBAR LA RESCILIACIÓN O TÉRMINO DE CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO Y LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA SENIOR DE CALBUCO, CELEBRADO CON FECHA 24 DE JUNIO 2021 (OF. 20 DE FECHA 27/06/2024 ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL).

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
ANTONIO VILLARROEL MANCILLA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			



IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -

DIRECCION CONTROL. -

CONCEJO MUNICIPAL.

SECPLAN

ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

SECRETARIA MUNICIPAL.

ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.

PAGINA WEB MUNICIPAL.

COMODATOS.

DIRECCION JURIDICA.

DOM.